ANEXO XI: PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES EXIGIBLES A TODO EL EQUIPAMIENTO INCLUIDO EN ESTE EXPEDIENTE.

El equipamiento incluido en este expediente deberá cumplir con la normativa que le corresponda: marcado CE, Compatibilidad Electromagnética (CEM), Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Reglamentación respecto a los Productos Sanitarios, Reglamentaciones de seguridad.

El equipo se suministrará con todos los accesorios y programas informáticos en su última versión, imprescindibles para su correcto funcionamiento. Todo el sistema, tanto el equipo principal como todos los componentes y accesorios deberán de ser nueva fabricación sin ningún componente reacondicionado. Además, el adjudicatario deberá de disponer de repuestos del equipo hasta 10 años después del acta de recepción de cada uno de ellos.

La instalación integrará la entrega del equipo en el servicio, su conexión a los distintos suministros (eléctrico, red, etc.) y su puesta en marcha en la ubicación definitiva. Después de la instalación, toda la dependencia quedará en perfecto estado de limpieza, para lo cual se retirarán los embalajes o cualquier otro residuo que se genere durante el proceso de montaje, se barrerá el polvo generado, etc

2. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES

Todos los componentes estarán construidos adecuadamente, de acuerdo con el uso a que se destinan.

Las superficies exteriores serán de materiales de buena calidad, inatacables y de formas que permitan una fácil limpieza.

Si consta de partes eléctricas y es monofásico:

a) Vendrá previsto para su conexión a una red monofásica de 230 v, 50Hz.
b) Deberá venir provisto de cable de alimentación con clavija tipo Schuko con toma de tierra.

Si consta de partes eléctricas y es trifásico:

a) Vendrá previsto para su conexión a una red trifásica de 400 v entre fases, más neutro y 50 Hz.
b) Deberá venir provisto de cable de alimentación y clavija de conexión con toma de tierra, adecuada.

Estará preparado para funcionar en ambientes de 0º a 40ºC y de 10 a 90% de H.R

Deberá reunir las condiciones de seguridad exigidas por la legislación vigente, así como las necesarias homologaciones

Para la firma del acta de recepción, será requisito indispensable que el licitador entregue íntegramente en castellano y al ser posible en formato digital los manuales

correspondientes a la descripción y al uso de los equipos, y serán como mínimo los siguientes:

- Técnico de o servicio: incluirá esquemas eléctricos y mecánicos completos, despiece, recambios y accesorios.

- De uso: características del equipo, controles, alarmas, etc.

3. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Plataforma de exploración colposcópica constituida por un colposcopio con soporte articulado y un sillón de exploración, completamente integrados.

COLPOSCOPIO

Cabezal:

- Cabezal estereoscópico con tubo binocular inclinado.
- Oculares gran angulares de 10x con regulación dióptrica en ambos ojos, ajuste de distancia interpupilar y protección ocular.
- Objetivo con distancia focal f = 300 mm.
- Sistema óptico con corrección apocromática.
- Sistema de cambio de aumentos con cinco posiciones.

Parámetros

- Magnificación variable.
- Diámetro del campo de visión mínimo de 15 mm.

Sistema de iluminación:

- Sistema de iluminación coaxial.
- Fuente de iluminación fría mediante tecnología LED.
- Alta intensidad luminosa. Mínimo 30.000 lux (a una distancia de trabajo de 300 mm)
- Filtro verde incorporado.

Soporte

El colposcopio se montará sobre brazo articulado de diseño sólido que permitirá:

- Adaptar el colposcopio a un lado u otro del sillón de exploración definido en este pliego.
- Mantener el colposcopio en suspensión y permitir su posicionamiento espacial.

Control

- Sistema de enfoque macrométrico y micrométrico.
- Sistema de regulación y bloqueo de los movimientos del brazo y del cabezal.

Sistema de captura de imagen

- El equipo contará con la posibilidad de integrar un sistema que permita capturar y almacenar imágenes en un medio interno o externo.

SILLÓN/CAMILLA DE EXPLORACIÓN GINECOLÓGICA

Sillón de exploración con regulación eléctrica para su utilización en consultas ginecológicas.

Características técnicas mínimas:

- Constituido por tres secciones: respaldo, asiento y placa de piernas.
- Base antivuelco
- Peso mínimo a soportar de 150 kg.
- Asiento con recorte ginecológico.
- Mando de control.
- Contará con:
  - Perneras con regulación longitudinal, vertical, giro, rotación y altura.
  - Soporte para el colposcopio definido en este pliego.

Movimientos regulados eléctricamente:

- Movimiento del subida y bajada variable en altura eléctricamente al menos entre 600 mm a 900 mm.
- Movimiento del respaldo variable eléctricamente. Ángulo del respaldo respecto a la horizontal variará al menos entre -5º a 50º.
- Movimiento de la sección de piernas variable eléctricamente. Ángulo de la sección de piernas respecto a la horizontal variará al menos entre -90 a 0º.
- Posición Trendelenburg/ Antitrendelenburg. Ángulo con respecto a la horizontal variará al menos entre -20º a 5º.

Tapizado:

- Impermeable
- Antibacteriano
- Ignífugo al menos clase M2 o equivalente
- Sin costuras.
- Color a elegir por el servicio de acuerdo al catálogo de colores de la empresa adjudicataria.

Accesorios

- Bandeja de secreciones extraíble de acero inoxidable.
- Portarrollos
- Soporte para colposcopio definido en este pliego.

Conexiones

- Cable de conexión a la red eléctrica.
- El sillón contará con al menos una salida eléctrica para conectar equipos.

Asistencia técnica

El tiempo de respuesta en caso de incidencia no será superior a 48 horas.

Formación

La empresa adjudicataria deberá formar al personal implicado en el uso y mantenimiento del equipo.

En el caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar un "Plan de formación", en el que se describirá la formación teórico-práctica necesaria para el correcto uso del mismo. Posibilidad de repetir la formación a los 3 meses de la instalación del equipo para la resolución de dudas e incidencias.